



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE INGENIERÍA COMERCIAL
CARRERA DE INGENIERÍA EN MARKETING**

TUTOR:

ING. ARTURO CLERY

AUTORES:

COBOS TIGRERO GEOVANNY

EUGENIO MERO JOSÉ

FIGUEROA MALDONADO YOSELIN

ORRALA SUAREZ JAIRO

MEREJILDO BACILIO PAÚL

GRUPO:

LOS INTELECTUALES

TEMA:

AMNISTÍA: CASO ALBERTO DAHIK

2010

SANTA ELENA

ÍNDICE

TEMA.	PÁG.
Caratula.....	Pág. 1
Índice.....	Pág. 2-3
Introducción.....	Pág. 4-5
Resumen Ejecutivo.....	Pág. 6-7
Abstrac.....	Pág. 8-9
Tomado del Diario “El Universo”, Miércoles 11 de agosto del 2010 Correa Pide La Amnistía Para Dahik.....	Pág. 10
Tomado del Diario “El Universo”, Miércoles 11 de agosto del 2010 Ex Vicepresidente Recibe Con Satisfacción El Anuncio.....	Pág. 12
Tomado del Diario “El Universo”, Miércoles 11 de agosto del 2010 Caso Dahik, Entre Partidarios Y El Rechazo.....	Pág. 14
Tomado del Diario “El Universo”, Miércoles 11 de agosto del 2010 Cynthia Viteri No Cree En Palabras Del Presidente Correa.....	Pág. 16
Tomado del Diario “El Universo”, Jueves 12 de agosto del 2010 El Pedido De La Amnistía Se Debatiría En Septiembre.....	Pág. 17
Tomado del Diario “El Universo”, Jueves 12 de agosto del 2010 Amnistía Para Dahik No Tiene Mayor Respaldo En La Asamblea.....	Pág. 18
Tomado del Diario “El Universo”, Jueves 12 de agosto del 2010 Alberto Dahik: ‘durante una década el país tuvo un periodo de persecución’.....	Pág. 20
Tomado del Diario “El Universo”, Viernes 13 de agosto del 2010 Dahik Aparece En Película De Comisión De La Verdad.....	Pág. 23
Tomado del Diario “El Universo”, Domingo 15 de agosto del 2010 Alberto Acosta: «Al final va a terminar siendo solo un gobierno reformista».....	Pág. 25

Tomado del Diario “El Universo”, Domingo 15 de agosto del 2010 Foro De Lectores.....	Pág. 31
Tomado del Diario “El Universo”, Lunes 16 de agosto del 2010 Asamblea No Puede Otorgar Amnistía A Dahik, Dice Asambleísta.....	Pág. 33
Tomado del Diario “El Universo”, Lunes 16 de agosto del 2010 Amnesia.....	Pág. 34
Tomado del Diario “El Universo”, Jueves 02 de septiembre del 2010 Correa Oficializa Pedido De Amnistía A Favor De Dahik.....	Pág. 36
Tomado del Diario “El Universo”, Viernes 03 de septiembre del 2010 Pedido De Amnistía Para Dahik, Oficializado.....	Pág. 37
Tomado del Diario “El Universo”, Viernes 03 de septiembre del 2010 Asambleístas Inconformes Con Vetos Y Revocatoria.....	Pág. 40
Tomado del Diario “El Universo”, Sábado 04 de septiembre del 2010 Ejecutivo Debe Presentar Pruebas, Dice Cordero.....	Pág. 41
Tomado del Diario “El Comercio”, Martes, 10 de agosto de 2010 Presidente Destaca La ‘Histórica’ Inversión.....	Pág. 43
Tomado del Diario “El Comercio”, Sábado, 14 de agosto de 2010 Alberto Acosta Cuestiona El Pedido De Amnistía Para Dahik.....	Pág. 50
Tomado del Diario “El Comercio”, Lunes, 23 de agosto de 2010 Consejeros No Respaldan La Amnistía Para Alberto Dahik.....	Pág. 51
Tomado del Diario “El Comercio”, Viernes, 27 de agosto de 2010 Pais Con Criterios Divididos En Temas Pendientes.....	Pág. 53
Tomado del Diario “El Comercio”, Jueves, 02 de septiembre de 2010 Correa Oficializa Pedido De Amnistía Para Dahik.....	Pág. 55
Recomendaciones.....	Pág. 58
Conclusiones y Bibliografía.....	Pág. 59

INTRODUCCIÓN

Somos un grupo de estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA de la Facultad De Ciencias Administrativas De La Carrera De Ingeniería En Marketing quienes nos hemos interesado por este tema tan importante para el país y así poder brindar la más alta y amplia información sobre este acontecimiento político social y plasmarlo en este documento para que las personas tengan el honor de leer este Tema tan importante y controversial se den cuenta de la responsabilidad, dedicación, paciencia sobre todo el arduo trabajo realizado por nosotros como estudiantes.

La tarea de los universitarios es brindar e informar a la comunidad y sobre todo a nuestro país de dar a conocer la excelencia académica y profesional que poseemos todos los estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA.

Durante el tiempo que tardo esta investigación lo que implico saber más de este tema tan importante para la comunidad universitaria que labora y el arduo trabajo colectivo, para nosotros como estudiante represento un gran reto empaparnos de esta noticia y de darnos cuenta en porque situación atraviesa nuestro país.

La amnistía a ALBERTO DAHIK es muy controversial ya que hay partes que apoyan al ex vicepresidente de la república como es el presidente de la república RAFAEL CORREA DELGADO y por otra parte que no quiere que quede impune los acontecimientos que pasaron en octubre del 1995 quien fue acusado por mal manejo de los fondos reservados.

El presidente de la república expreso su apoyo y solicito a la asamblea que la amnistía para Alberto Dahik, por que no puede ser indiferente por la persecución política que hubo en el pasado, comento que el implicado

es un hombre honrado, víctima del odio del momento que dominaban el país.

Después de haber estado exiliado por mas de 15 años en costa rica regresa finalmente al país tras encontrar un gran apoyo por parte del ejecutivo, pero todavía quedan las secuelas del pasado 12 de octubre del 1995 y las persona de ese tiempo hacen responsable de lo que paso en ese entonces a Alberto Dahik.

A inicios de agosto pasado, Dahik participo por video conferencia en un evento de la federación interamericana empresarial. Su hermano Álvaro Dahik asesoro a su hermano en el tema ambiental.

En la actualidad estamos en un país dividido mientras un grupo de personas apoya a Dahik, hay otro grupo que lo condena por la situación que tuvieron que vivir por el mal manejo de fondos.

Esperando que toda esta información brindada tenga un excelente resultado y así logren la participación de las personas ya que todos necesitamos que las cosas salgan bien para bienestar de los trabajadores y salir de esta situación en la que se encuentra el país.

De esta manera hemos concluido con nuestra tarea encomendada con éxito por el catedrático Abogado ARTURO CLERY y con la satisfacción de que este trabajo sea de gran aporte para las personas en este proyecto de ley, esperando obtener muchas felicitaciones.

RESUMEN EJECUTIVO

TEMA: AMNISTÍA: CASO ALBERTO DAHIK.

TUTOR: Ing. Arturo Clery

FECHA: 8 de Septiembre del 2010



Político y catedrático nacido en Guayaquil el 27 de agosto de 1953, hijo del Sr. Alberto Dahik Safadi y de la Sra. Violeta Garzosi Buchdid.

Tanto la primaria como la secundaria la estudió en el Colegio Salesiano Cristóbal Colón de su ciudad natal, donde se graduó de Bachiller. Posteriormente viajó a los EE.UU. para ingresar a la Universidad de Western Ontario, donde se graduó en Economías y Matemáticas Puras, y finalmente asistió a la Universidad de Princeton donde siguió estudios de postgrado bajo la dirección de Sir Arthur Lwei, premio Nóbel de Economía en 1979.

De regreso a Guayaquil, a partir de 1980 desempeñó importantes cargos dentro del campo de la economía política y monetaria. Fue profesor de Teoría y Política Monetaria en la Universidad de Guayaquil, Subgerente y Gerente Técnico del **Banco Central del Ecuador**, Asesor Económico de la Cámara de Comercio y de la Cámara de la Construcción de Guayaquil y, durante el gobierno del Ing. León Febres-Cordero: Asesor Económico de la Presidencia de la República de 1984 a 1986, Presidente de la Junta Monetaria de enero a junio de 1986 y Ministro de Finanzas de junio a septiembre del mismo año. Más tarde, Diputado Nacional de 1988 a 1992 y Director General del Partido Conservador Ecuatoriano, de 1990 a 1992. Haciendo binomio con el Arq. Sixto Durán-Ballén, fue elegido Vicepresidente de la República para el período 1992-1996.

Su participación directa e indirecta en todas las acciones del gobierno fueron determinantes en el proceso de administración y modernización del estado. Aplaudido por unos y combatido por otros, a mediados de 1995 sus opositores políticos entablaron contra él un juicio político acusándolo de una serie de irregularidades, al tiempo que, por otro lado, también se

instauraba en su contra un juicio penal ante la Corte Suprema de Justicia por presunta disposición de fondos del Estado.

Abandonado y atacado por todos, inclusive por el Presidente Sixto Durán-Ballén que le pidió la renuncia, el 2 de octubre se presentó ante el Congreso donde -con claridad y valentía denunció ser víctima de persecución política por parte del entonces su más grande e implacable detractor: el ex-Presidente León Febres-Cordero. Luego de 4 días de exposiciones y defensas; acusaciones, réplicas y contrarréplicas; el Congreso pasó a votación, y después de una maratónica jornada que duró más de 12 horas se constató que no hubieron los votos necesarios para su censura. A pesar de haber sido absuelto por el Congreso, el jueves 12 de octubre el Presidente de la Corte Suprema de Justicia ordenó su prisión preventiva. Ante esa situación y queriéndole evitar al Ecuador la vergüenza de que su vice-Presidente sea procesado penalmente, ese mismo día envió su renuncia al Congreso Nacional y abandonó el país para preparar, desde el ostracismo, su defensa como ciudadano común.

Radicado en Costa Rica, el gobierno de ese país le concedió Asilo Político el 30 de marzo de 1996. Nueve años después, una providencia dictada el 30 de marzo del 2005 por el Presidente de la Corte Superior de Justicia, Ab. Guillermo Castro Dáger, declaró la nulidad del juicio que por peculado se seguía en su contra. No perdió tiempo, y al medio día 1 de abril, regresó a Guayaquil donde fue recibido por gran cantidad de familiares, simpatizantes y amigos. Pero sabía que su seguridad no estaba garantizada, pues la situación jurídica del país continuaba siendo muy inestable, tal como se demostraría en pocos días. Por lo que prefirió retornar nuevamente a Costa Rica, donde había establecido su residencia permanente.

REGRESO**LEY****PECULADO**

ABSTRAC**EXECUTIVE SUMMARY**

SUBJECT: AMNESTY: CASE Alberto Dahik

TUTOR: Arturo Clery

DATE: September 8, 2010

Political and professor born in Guayaquil on August 27, 1953, son of Mr. Alberto Dahik Safadi and Ms. Violeta Garzosi Buchdid. Both the primary and secondary educated at Salesian College Christopher Columbus in his hometown, where he graduated as Bachelor. Later he moved to the U.S. to enter the University of Western Ontario, where he graduated in Economics and Pure Mathematics, and then attended Princeton University where he pursued graduate studies under the direction of Sir Arthur Iwei, Nobel Prize in Economics in 1979. Back in Guayaquil, from 1980 held important positions in the field of economics and monetary policy. He was professor of Theory and Monetary Policy at the University of Guayaquil, Deputy Manager and Technical Manager of the Central Bank of Ecuador, Economic Adviser to the Chamber of Commerce and the Chamber of Construction of Guayaquil and, during the government of León Febres-Ing Lamb: Economic Adviser to the President of the Republic from 1984 to 1986, Chairman of the Monetary Board from January to June 1986 and Minister of Finance from June to September of that year. Later, Congressman from 1988 to 1992 and Director General of the Conservative Party of Ecuador, from 1990 to 1992. By pairing with Arch Sixto Duran-Ballen was elected Vice President for the period 1992-1996.

Its direct and indirect participation in all government actions were crucial in the process of managing and modernizing the state. Applauded by some and opposed by others, in mid-1995 political opponents filed an impeachment against him accusing him of a number of irregularities, while the other side, also put into place against a criminal trial before the

Supreme Court Justice for alleged state funds available. Abandoned and attacked by all, including by President Sixto Duran-Ballen who asked to resign on 2 October, before Congress where, clearly and courageously denounced the victim of political persecution by the time the largest and most implacable detractor: former President Leon Febres-Cordero. After four days of presentations and defenses, claims, retorts and counter, the Congress passed a vote, and after a marathon journey that lasted over 12 hours was found that there were not enough votes for censure. Despite having been acquitted by the Congress, on Thursday 12 October, the President of the Supreme Court ordered his detention. Given this situation and want to avoid embarrassment to Ecuador that its vice-president is criminally prosecuted, the same day sent his resignation to Congress, left the country to prepare, from ostracism, his defense as a private citizen.

Based in Costa Rica, the country's government granted him political asylum on March 30, 1996. Nine years later, an order issued on March 30, 2005 by the President of the Superior Court of Justice, Ab. Dager Guillermo Castro declared a mistrial which was followed by embezzlement against him. He wasted no time, and at noon April 1, he returned to Guayaquil where he was greeted by a large number of relatives, supporters and friends. But I knew that their security was not guaranteed because the country's legal situation was still very unstable, as show in a few days. As preferred to return back to Costa Rica, where he had taken up residence

**LAW****BACK****EMBEZZLEMENT**

Tomado del Diario “El Universo”, Miércoles 11 de agosto del 2010

CORREA PIDE LA AMNISTÍA PARA DAHIK



El presidente Rafael Correa esperó hasta el final de su informe a la nación para solicitar a la Asamblea la amnistía para el ex vicepresidente Alberto Dahik, anunciar el envío de leyes productivas y profundizar sus críticas a la dirigencia indígena y a sectores de izquierda.

Dijo que pedía amnistía para Dahik porque no puede ser indiferente a la persecución política que hubo en el pasado. “Tengo inmensas diferencias ideológicas con él, (pero esto) jamás impedirá que exprese mi convencimiento de que es un hombre honrado, víctima del odio y de la barbarie que en ese momento dominaban el país”.

Dahik, ex vicepresidente de Sixto Durán-Ballén, permanece exiliado en Costa Rica desde hace 15 años. Salió del país el 12 de octubre de 1995 tras ser acusado de mal manejo de fondos reservados, regresó tres días en abril del 2005 porque el entonces presidente de la anterior Corte Suprema de Justicia, Guillermo Castro, anuló el juicio en su contra. El 2007 el titular de la Corte, Jaime Velasco, reactivó el caso y declaró inexistente lo actuado por Castro.

A inicios de agosto pasado, Dahik participó por videoconferencia en un evento de la Federación Interamericana Empresarial. Su hermano, Álvaro Dahik, asesoró al Mandatario en temas ambientales.

Correa también anunció que enviará al Legislativo dos leyes con el carácter de económico urgente: el Código de la Producción y luego el Código de Planificación y Finanzas Públicas. Esto como parte de la reorientación de la agenda política del régimen que busca acercarse a los sectores productivos. “Si no producimos, no vamos a poder sostener la política social, tenemos que tener prosperidad material para tener prosperidad social”, advirtió.

Precisó que ambas normas son indispensables para establecer nuevas reglas para la inversión y un buen manejo de las finanzas públicas.

Además, dedicó parte de su discurso a cuestionar a algunos sectores de izquierda y a líderes indígenas. Condenó el rechazo de estos grupos a la explotación de recursos naturales y su posición frente al agua.

“He visto cómo los que se proclaman los defensores de la Pachamama y creen que son los únicos que la saben proteger, son los mismos que cierran carreteras, cortando los árboles que dicen defender. He visto cómo los que se proclaman de izquierda popular, para defender sus intereses no dudan en apalear, agredir y así evitar consultas populares”.

Insistió en la importancia de la minería para obtener mayores recursos y atender, en especial a las comunidades, “sin fundamentalismos ecologistas”.

Sobre el manejo del agua enfatizó, en que las políticas las implementa el Gobierno y criticó la tesis de crear un Consejo Plurinacional, para que sea el rector de esta política.

El Mandatario subrayó la necesidad de contar con una mayoría legislativa estable para implementar las leyes. Y otra vez amenazó a los asambleístas que intenten bloquear la gestión del Ejecutivo con ‘la muerte

cruzada' y reiteró que jamás tendrá miedo de poner su cargo a consideración del pueblo.

Insistió en la necesidad de una verdadera reestructuración de la justicia para evitar la impunidad y la inseguridad. Indicó que se realiza un análisis para demostrar si hay o no relación entre el número de delitos y la política del régimen sobre permitir el libre ingreso de extranjeros. "Si debemos endurecer nuestra política de inmigración, así lo haremos".

Extractos: Discurso Presidencial

"Si ciertos dirigentes indígenas quieren manejar el agua argumentando que su cosmovisión es vital, ¿por qué los empresarios no pueden manejarlo argumentando que es vital para la producción?".

"Con una mejor redistribución se puede salir de la pobreza absoluta, pero a mediano y a largo plazo, necesitamos incrementos continuos de productividad...".

Tomado del Diario "El Universo", Miércoles 11 de agosto del 2010

EX VICEPRESIDENTE RECIBE CON SATISFACCIÓN EL ANUNCIO

"Son quince años de exilio y recibo con satisfacción que el presidente de la República, Rafael Corea, haya dicho que en Ecuador hubo una época tenebrosa, oscura, de persecución, que se inició precisamente con mi caso", estas fueron las primeras expresiones que Alberto Dahik emitió desde San José, Costa Rica, al respecto del pedido de amnistía solicitado para él por el Mandatario.

Las declaraciones las dio anoche a la cadena Ecuavisa y señaló que hay un informe favorable que demuestra que hubo persecución y violación de derechos en su caso.

“Creo que el Presidente de la República, valorando que había ese antecedente en esa Asamblea Constituyente, pidió hoy día (ayer) a la Asamblea del Ecuador la amnistía”, explicó.

Recordó que hace cinco años regresó a Ecuador porque la Corte Suprema de Justicia, “en absoluto apego a la ley”, anuló los casos de Gustavo Noboa Bejarano, Abdalá Bucaram y de Alberto Dahik.

Consideró insólito que una nueva Corte en el 2007 anulara una sentencia ejecutoriada y aseguró que no ha tenido ninguna conversación con gente del Gobierno sobre la amnistía y que espera el pronunciamiento de la Asamblea sobre el pedido del Presidente.

Mientras, la asambleísta Rosana Alvarado (PAIS) cree que el tema debe decidirse a fondo, pues anticipó que podría traer complicaciones a la Asamblea al intentar consensuar entre los diferentes sectores políticos. Su coideario César Rodríguez considera que la solicitud hay que tratarla con “pinzas”.

En cambio, el roldosista Abdalá Bucaram Pulley calificó esto de positivo, pues, según él, demuestra que el Gobierno pretende acabar con todas las persecuciones políticas que instauraron los ex mandatarios León Febres-Cordero y Rodrigo Borja. Pero reclamó porque no se extendiera esa absolución a su padre, que está exiliado en Panamá.

Los ministros de Justicia, José Serrano, y el de Seguridad Interna y Externa, Miguel Carvajal, apoyaron el pedido de Correa, pero el fiscal general, Washington Pesántez, anticipó que para el caso Dahik no cabría conceder una amnistía.

Tomado del Diario "El Universo", Miércoles 11 de agosto del 2010

CASO DAHIK, ENTRE PARTIDARIOS Y EL RECHAZO

La ministra Coordinadora de la Política, Doris Soliz, indicó que la Asamblea ayude a resolver "estos casos de persecución política", tal como lo dijo ayer el presidente de la República, **Rafael Correa, cuando al finalizar el discurso pidió a los legisladores la amnistía para el ex vicepresidente Alberto Dahik**(1992-1996).

Media hora después del informe a la nación, el asambleísta gobiernista Rolando Panchana envió un documento al presidente de la asamblea Nacional, Fernando Cordero, para que "disponga a quien corresponda el rescate de todos los documentos que sustentaron la amnistía" a Dahik, informó el noticiero de Ecuavisa.

Cuando retorne del mes de la vacancia legislativa, que se iniciará el próximo lunes, la Asamblea podría procesar el caso, a partir de un informe previo que elaboró el constitucionalista de El Oro Nécker Franco (2008), pero que no fue llevado al pleno de la Constituyente, señaló el gobiernista Rolando Panchana, indicó TC Televisión.

Por su parte, la asambleísta oficialista Betty Amores se mostró en desacuerdo con el pedido. "No, no estoy de acuerdo con esa petición, reportó TC.

El asambleísta Dalo Bucaram dijo que apoya el pedido de amnistía de Dahik. "Es un perseguido político, sí, y voy a luchar por su amnistía", dijo. No obstante, enfatizó que el referente de persecución política es su padre, el ex presidente Abdalá Bucaram (1997), señaló el noticiero de Teleamazonas.

Mientras que para el legislador Nicolás Lapentti es una tema que se debió "haber ventilado hace mucho tiempo". La legisladora del movimiento Madera de Guerrero Cynthia Viteri, indicó que hay que descubrir cuál es el hilo conductor, reportó TC.

En la mañana, Viteri dijo a Citynoticias (89.3 FM en Guayaquil) que su bloque tendrá que analizar y estudiar, de darse el caso, de acuerdo al documento que envíe el Mandatario a la Asamblea.

El ex presidente de la República, Gustavo Noboa (2003-2005), quien esta mañana acudió a la cárcel 4 de Quito para visitar a su ex ministro Jorge Gallardo, destacó que "Dahik no se robó un centavo", por lo que está de acuerdo con el pedido de amnistía.

Dahik, quien se exilió en Costa Rica desde hace 15 años, expresó ayer a Ecuavisa su "satisfacción" por la declaración del presidente Correa, quien indicó que "en el Ecuador hubo una época tenebrosa, oscura, de persecución, que se inició precisamente con mi caso".

Delito

Cynthia Viteri cuestionó la figura con la que el Jefe de Estado presentó el pedido, ya que por tratarse de tratarse un delito común, la figura a la que se recurriría sería la del indulto.

Tanto el constitucionalista Carlos Solórzano como el editorialista Jorge Vivanco indicaron esta mañana a los medios televisivos que la figura de amnistía que presentó el Mandatario no cabe pues no se trata de un delito político.

Vivanco indicó a Ecuavisa que "para una persona no, la amnistía es para un hecho".

Solórzano dijo que el Congreso es el único que puede dar la amnistía, siempre que se trate de delitos político, "que no es el caso Dahik, consecuentemente, no veo cómo, si se respeta la constitución, el congreso o la asamblea pueda dar una amnistía", dijo al noticiero Uno.

Tomado del Diario "El Universo", Miércoles 11 de agosto del 2010

CYNTHIA VITERI NO CREE EN PALABRAS DEL PRESIDENTE

CORREA

Cynthia Viteri, asambleísta por el movimiento Madera de Guerrero (MG), cuestionó esta mañana la declaración del Mandatario sobre una supuesta reconciliación nacional.

"No hay ninguna línea precisa en el discurso del presidente de la República, que se pueda confiar", dijo la legisladora a *Citynoticias* (89.3 FM en Guayaquil

Tras recordar varias de las declaraciones antes dadas por el Mandatario, indicó que "los hechos no me dejan escuchar lo que dice", pues "una cosa es lo que dice y otra es lo que hace".

Basó sus expresiones en varios acontecimientos, como lo ocurrido con la Ley de Educación por la que votaron varios asambleístas pensando en que sus reformas iban a ser aceptadas, pero que luego el Jefe de Estado anunció un veto parcial. "Al Presidente no se le puede confiar ni un saco de alacranes", manifestó.

Los mismo pasó con la cero impunidad sobre los delitos comunes, y siguen saliendo "delicuentes peligrosos" bajo la figura de la caducidad de la prisión preventiva en un año sin sentencia.

Amnistía

Viteri cuestionó también el término que usó ayer el Jefe de Estado en el pedido que hizo a la Asamblea Nacional, a favor del ex vicepresidente Alberto Dahik (1992-1996).

Al finalizar su discurso a la nación, el presidente Rafael Correa solicitó la amnistía para el ex vicepresidente Dahik, quien se encuentra exiliado en Costa Rica.

Viteri dijo al medio radial que a Correa le falta información, pues la "amnistía es para delitos políticos y el indulto es para delitos comunes",

En el caso de Dahik, el término que cabe es el del indulto porque el delito por el cual se lo ha enjuiciado al ex funcionario es el de peculado, refirió

Viteri señaló que el bloque tendría que analizar, estudiar el caso, de acuerdo a lo que el Presidente envíe a la Asamblea.

Tomado del Diario “El Universo”, Jueves 12 de agosto del 2010**EL PEDIDO DE LA AMNISTÍA SE DEBATIRÍA EN SEPTIEMBRE**

Las vacaciones del presidente Rafael Correa (doce días) y la vacancia legislativa (quince días) aplazarán para septiembre la entrega del proyecto de amnistía en favor del ex vicepresidente Alberto Dahik, según Doris Soliz, ministra coordinadora de la Política.

A juicio de Soliz, el pedido de Correa busca una transformación radical de la justicia, “que aún esta secuestrada por viejos grupos de la partidocracia”.

Aunque el Jefe de Estado no incluyó al ex mandatario Abdalá Bucaram en el pedido de amnistía –durante su informe a la nación del martes pasado–

, Soliz afirmó que tratar ese tema está entre las facultades de la Asamblea, más aún si se presenta un pedido en ese sentido. “Si la Asamblea lo trata en hora buena”, dijo la funcionaria, al indicar que eso podría ser un hecho si Abdalá Bucaram Pulley, asambleísta e hijo del ex presidente, presenta un pedido en ese sentido.

Más allá de responder a la justicia, dijo la funcionaria, Dahik tiene quince años de pedir la resolución de su caso, en cuyo trámite fue evidente que existió persecución política.

En ese contexto, dijo, el punto de vista del Presidente fue expuesto y como se requieren las dos terceras partes de respaldo, espera que la Asamblea delibere y resuelva el caso.

Tomado del Diario “El Universo”, Jueves 12 de agosto del 2010

AMNISTÍA PARA DAHIK NO TIENE MAYOR RESPALDO EN LA ASAMBLEA

El pedido del presidente Rafael Correa de amnistiar al ex vicepresidente Alberto Dahik, acusado de mal manejo de los fondos reservados, no tiene suficiente acogida en la Asamblea Nacional, por contradecir las normas de la Ley Orgánica de la Función Judicial y de la Constitución.

Incluso, los asambleístas de gobierno creen que el pedido fue una equivocación de los asesores del Mandatario, ya que este antecedente podría beneficiar a otros prófugos de la justicia como los ex mandatarios Jamil Mahuad y Abdalá Bucaram, y al ex ministro de Gobierno, César Verduga.

Ayer, Rolando Panchana (PAIS), se anticipó a pedir a Fernando Cordero, presidente de la Legislatura, que entregue los documentos que sobre este caso recopiló la Asamblea de Montecristi, donde se planteó la amnistía

para Dahik, por tratarse de un perseguido. Pero Cordero dijo que quien desee presentar el pedido de amnistía debe probar con documentos que los acontecimientos en los que se vio involucrado fueron manipulados políticamente.

Y dijo que de llegar ese pedido, los asambleístas se pronunciarán, previo informe de la Comisión de Justicia, presidida por María Paula Romo (PAIS).

El tema de la amnistía para Dahik causó revuelo entre los sectores políticos, mientras, en la Corte Constitucional (CC) no hay fecha para resolver la solicitud de la acción de protección extraordinaria que planteó Dahik y que busca dejar en firme la anulación del proceso, que le otorgó el ex presidente de la entonces Corte Suprema de Justicia, Guillermo (Pichi) Castro.

Según el presidente de la Corte, Patricio Pazmiño, la sala encargada del trámite aún no emite su informe para que el pleno se pronuncie, pero aclaró que a la Asamblea le corresponde el trámite político-administrativo y a la CC el jurisdiccional.

Según Pazmiño, hay que analizar el sustento jurídico que el Presidente planteará en el proyecto de amnistía para luego determinar si procede.

A juicio de Enrique Herrería (MG), Correa no se asesoró suficientemente o tiene pésimos asesores, ya que la Asamblea no tiene facultad para otorgar amnistía por infracciones comunes, sino por delitos políticos.

Ángel Vilema y María Paula Romo, asambleístas oficialistas, señalaron que en el caso de que el planteamiento se oficialice, su aprobación no solo dependerá de los 57 votos de PAIS, sino que requerirá del respaldo de otras fuerzas políticas y lograr 83 voluntades.

Detalles: El trámite judicial**Un proceso paralizado**

El caso Alberto Dahik, que se sigue por el delito de peculado, según el presidente de la Primera Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia, Hernán Ulloa, se encuentra paralizado y a la espera de que el procesado sea apresado o se entregue voluntariamente, luego de lo cual podrá instalarse la audiencia de juzgamiento. El juicio, que se inició en 1995, se tramita con el Código de Procedimiento Penal de 1983, muy anterior al actual.

Tomado del Diario “El Universo”, Jueves 12 de agosto del 2010

ALBERTO DAHIK: ‘DURANTE UNA DÉCADA EL PAÍS TUVO UN PERIODO DE PERSECUCIÓN’



Luego de quince años desde que se estableció en Costa Rica en calidad de asilado político, Alberto Dahik Garzosi, ex vicepresidente de la República de 1992 a 1995, durante el mandato de Sixto Durán-Ballén, que terminó en 1996, se ilusiona con la posibilidad de volver al Ecuador como un hombre libre tras el pedido de amnistía solicitado el pasado martes por el presidente Rafael Correa a la Asamblea Nacional. Dice que la acusación que tiene por malversación de fondos públicos no tiene sustento jurídico y que ya salió liberado de toda sospecha por la Corte de Justicia que presidió Guillermo Castro Dáger hace cinco años, cuando pudo volver por poco tiempo, antes de que una nueva administración de

justicia, liderada por Jaime Velasco reabriera su caso y lo obligara a volver a Centroamérica.

¿Ya está preparando todo para su regreso, confía en que le otorguen la amnistía?

Públicamente, confiado en Dios, he pedido que la Asamblea Nacional tenga la sensibilidad de acoger este pedido para que este larguísimo exilio pueda acabar.

Después de que el Presidente hizo el pedido de amnistía, ¿alguien del Gobierno se ha comunicado con usted?

No, absolutamente no, nadie del Gobierno se ha comunicado conmigo porque eso ya es un tema que está en el Legislativo.

¿Antes del pedido tampoco había tenido algún acercamiento con el actual gobierno?

No, en lo más mínimo. En la Asamblea de Montecristi hicimos la solicitud, por lo tanto, hay ya un informe en esa Asamblea y esto realmente sería una continuación de aquel proceso.

Sin ánimo de inmiscuirme en su vida privada, quisiera conocer a qué se dedica en Costa Rica, ¿cómo mantiene a su familia?

Bueno... yo he realizado muchas actividades empresariales, desarrollo de bienes raíces, administro aviones ejecutivos, me he dedicado a la distribución de unos filtros de alta eficiencia, tengo muchas actividades.

Si la amnistía lo reconoce como un perseguido político, ¿plantearía algún tipo de reparación de daños al Estado?

No es algo que está en estos momentos en mi agenda.

¿Cuál es su análisis político sobre este pedido de amnistía, teniendo en cuenta que el Presidente y usted no tienen una misma ideología?

Bueno, la justicia y la reconciliación no son matrimonio de una ideología ni tiene que ver con una tendencia política; ciertamente que mi pensamiento económico es radicalmente opuesto al del Presidente, él lo ha dicho: que tenemos grandes diferencias, pero yo creo que eso añade un mérito en lo que ha hecho, porque no se trata de favorecer con el pedido de amnistía a alguien que comulgue con sus ideas en materia ideológica.

¿En qué condición se encuentra en Costa Rica después de que regresó a ese país en el 2005 tras una breve estancia en Ecuador?

Se me volvió a conceder asilo político, porque obviamente vieron que la actuación de la Corte de Justicia era absolutamente persecutoria y sin ningún sustento jurídico.

Su caso se ha expuesto a nivel internacional, ¿cómo se percibe la imagen de Ecuador en estos temas?

Yo creo que desgraciada y lamentablemente durante una década el país tuvo un periodo oscuro, tétrico, de persecución, que terminó con la existencia de nueve o diez gobiernos en diez años, presidentes que eran derrocados ilegítimamente, presidentes y vicepresidentes en el exilio; en fin, es una época que tendrá que ser analizada en las consecuencias para el pueblo ecuatoriano y en los causantes de la misma.

Si se da la amnistía, ¿está considerando regresar a vivir a Ecuador o no?

Por ahora mi prioridad es que el caso se resuelva y tener la opción de volver, de poder estar con toda mi familia. Ya el tiempo dirá dónde vivo, pero ciertamente tengo una vida hecha acá, luego de quince años aquí en Costa Rica no es un tema que sea fácil de decidir, pero solo el tiempo lo dirá.

Tomado del Diario “El Universo”, Viernes 13 de agosto del 2010

DAHIK APARECE EN PELÍCULA DE COMISIÓN DE LA VERDAD



Las víctimas de violación de Derechos Humanos por parte del Estado compartieron lágrimas y abrazos durante la primera proyección del documental Archivos de la verdad, realizado por la Comisión de la Verdad que investigó supuestas torturas y ejecuciones registradas entre 1984 hasta el 2008.

La presentación se realizó en el Teatro Nacional Sucre, la noche del miércoles. La mayor parte del filme, el 75% de sus dos horas de duración, se concentra en el mandato del ex presidente León Febres-Cordero (1984-1988).

Uno de los hilos conductores para contar lo ocurrido en esa época es el testimonio del ex vicepresidente de la República, Alberto Dahik (en el régimen de Sixto Durán-Ballén), quien además colaboró en el Ministerio de Economía durante el gobierno de Febres-Cordero.

Dahik –asilado en Costa Rica, acusado de peculado y a la espera de una posible amnistía de la Asamblea pedida el martes pasado por el presidente Rafael Correa– revela el contacto que mantuvo Febres-Cordero con el ex dictador panameño Manuel Noriega para perseguir a los miembros del grupo subversivo Alfaro Vive Carajo (AVC).

También narra el encuentro que tuvo con Juan Isaías tras la muerte de su hermano Nahim Isaías Barquet, secuestrado en 1985 por miembros de AVC.

Según Dahik, un día antes de la balacera, Febres-Cordero garantizó a la familia Isaías que no intervendría con la fuerza pública para el rescate. Pese a ello, agregó, el enfrentamiento fue planificado, el cautivo fue acribillado y Juan Isaías responsabilizó al ex mandatario por esa muerte.

“En esos cuatro años (del régimen de Febres-Cordero) se implanta un aparato represivo centralizado y que no se detiene ante nada. Ese aparato no se ha desmantelado. Esas prácticas persisten”, señaló Elsie Monge, presidenta de la Comisión.

El documental se detiene en siete casos de los regímenes posteriores. Entre ellos, el caso Fybeca, del 2003, en el cual fueron asesinados dos ciudadanos y otro desapareció en manos de la Policía, tras un asalto.

También recrea el caso Terranova (2008), en el cual se acusa a miembros de la Policía Judicial de torturar a varios ciudadanos para que se responsabilicen del robo a una joyería. Miguel Cadena, padre de una de las víctimas, asistió a la presentación de la película y mostró su indignación porque la Fiscalía no acusó a los oficiales que participaron en esos hechos, sino a cuatro policías de tropa. “¡Tenemos las pruebas y no pasa nada!”, se lamentó.

Difusión: Informe de Comisión

Proyecciones

El documental Archivos de la Verdad se presentará en el MAAC Cine, de Guayaquil, en el centro cultural Ochoymedio, de Quito, desde el 18 de agosto, próximo.

Pedido de amnistía

Los asambleístas mantienen expectativa respecto a la petición pública del Primer Mandatario de que se conceda amnistía al ex vicepresidente Alberto Dahik. Hasta ayer no llegó ninguna solicitud formal desde el Ejecutivo.

Tomado del Diario “El Universo”, Domingo 15 de agosto del 2010**ALBERTO ACOSTA: «AL FINAL VA A TERMINAR SIENDO SOLO UN GOBIERNO REFORMISTA»**

El ex presidente de la Asamblea Constituyente, Alberto Acosta, considera que el informe a la nación del pasado 10 de agosto excluyó temas, y que debió abarcar los tres años y medio de Rafael Correa en el poder.

Cuestiona la forma como se están aprobando las leyes y la falta de consensos con los grupos sociales. “No hubo capacidad para convocar a un gran acuerdo nacional en los ámbitos político y social. Al Presidente no le interesa eso”.

También critica el pedido de amnistía para el ex vicepresidente Alberto Dahik.

Uno de los fundadores del movimiento Acuerdo PAIS, Alberto Acosta, **indica que el gobierno de la revolución ciudadana corre el riesgo de quedarse con el membrete de régimen reformista.**

Considera que el informe presidencial del 10 de agosto pasado debe analizarse en el contexto de toda la etapa de gobierno, en la cual identifica más incoherencias que aciertos.

A nivel político, advierte que el Gobierno ha sido incapaz de alcanzar consensos y que la propuesta de amnistía al ex vicepresidente Alberto Dahik crea dudas sobre las alianzas.

¿Cómo evalúa este año de gobierno del presidente Correa?

Es un error plantear el informe de un año como si recién empezara el gobierno, pues ya tiene tres años y medio.

¿Cuáles han sido los resultados de un modelo basado en un Estado generador de recursos para que funcione la economía?

No hay esa visión estatizante a ultranza. En la Constitución se habla de la necesidad de una relación dinámica entre Estado, mercado y sociedad.

¿Falta avanzar más en la intervención estatal?

Esta es una fase inicial, ya que en la época neoliberal se dismanteló el Estado. Con el gobierno de la revolución ciudadana se lo ha reposicionado, recuperando la planificación. También hay una política económica contracíclica sobre la que tengo críticas, pero que tiene elementos positivos.

¿Qué ha faltado?

No se ha avanzado en la elaboración de una ley que aliente la competencia y combata las prácticas oligopólicas y monopólicas; tampoco en un acuerdo nacional productivo.

¿Cuáles son las consecuencias de esa falta de alianzas?

Si bien no hay explícitamente un acuerdo formal, hay un manejo económico que favorece a grandes grupos económicos.

¿Por qué y cuáles grupos?

Empezando por la banca. En el 2008 tuvo utilidades en más del 20%, en el 2009 los pobres banqueros tuvieron utilidades del 13%. En la época de auge de la especulación financiera la banca en EE.UU. tuvo utilidades del 6%. Las políticas del Gobierno han favorecido a las grandes cadenas comercializadoras de alimentos: Akí, Tía...

¿Los grupos Supermaxi, Mi Comisariato...?

Por supuesto. Se han beneficiado, por ejemplo, del Bono de Desarrollo Humano. La gente tiene un descuento y compra ahí, y me parece bien; pero ¿compra productos de los campesinos? No. De los agronegocios, muchos son de propiedad de estos mismos dueños de las cadenas comercializadoras. También se han beneficiado los agroexportadores.

¿Estos no son los primeros resultados de esa relación dinámica Estado-mercado-sociedad?

Falta un acuerdo nacional con los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad, con empresas privadas, cooperativas, asociaciones, comunidades... que no han recibido respaldo real del Gobierno.

El Gobierno siempre destaca que ha dado créditos a pequeñas y medianas empresas...

No digo que no haya, pero no son líneas que configuren un monto importante.

¿Por qué se dieron estas distorsiones, si el Gobierno ha tenido tantos recursos?

Por la ineficiencia del Estado, que estaba devaluado. Además, hay varias concepciones de política económica. La macroeconómica es interesante y dio respuestas contracíclicas, canalizando recursos para la inversión pública. Pero lo que hace el Ministerio de Coordinación de la Producción no tiene nada que ver con el plan de desarrollo para el buen vivir, pues se

fortalece el modelo extractivista y la concentración de la riqueza en pocas manos. Estas incoherencias se plantean en el informe presidencial, donde faltaron temas importantes.

¿Cuáles?

Relaciones internacionales. Estuvo bien que diga que EE.UU. debe terminar el bloqueo a Cuba, pero eso no es todo. El 10 de agosto terminó el año de la presidencia pro t mpore de Ecuador en la Unasur.  Cu l fue el trabajo del pa s? No se abord  el tema de seguridad ciudadana, no deline  su pol tica macroecon mica.

 Qu  tipo de propuestas deb an plantearse?

Una para enfrentar el desempleo. Present  unos proyectos en el  mbito de la producci n. Cosas aisladas, m s de marketing. Ahora el Presidente ya no habla mucho de pelucones. Tiene otros enemigos que eran sus aliados estrat gicos: ind genas, sindicalistas, ecologistas, Pachakutik, MPD.

 El proyecto pol tico del Gobierno puede desmoronarse por la falta de alianzas con ellos?

Primero, el Presidente y este proyecto pol tico llegaron a donde est n gracias al acumulado hist rico de las luchas de esos movimientos sociales. Segundo, las propuestas del plan de gobierno, de la Constituci n y los planes de desarrollo se nutren de los aportes de esos grupos... Pero paulatinamente comenzaron a cerrarse las puertas en Carondelet, donde no hubo capacidad para convocar a un gran acuerdo nacional en los  mbitos pol tico y social. Al Presidente no le interesa eso.

 La intenci n del Gobierno, de tener mayor a en instituciones creadas por las nuevas leyes, ha generado las rupturas?

Son varias las causas de la ruptura. El asunto llega a un punto cr tico con la Ley de Aguas, que fue socializada masivamente, pero no fue parte de

diálogo alguno. AP se acostumbró a manejar su mayoría con una actitud prepotente y eso le está resultando complicado porque hoy no tiene esa mayoría y algunos asambleístas de PAIS se acordaron de que son pensadores y no solo seguidores.

¿Cree que el Presidente recurrirá a la ‘muerte cruzada’?

Se puede jugar eso, pero creería que está reflexionando que no le va a dar todos los resultados. Pero sí mencionó una y otra vez (en el informe) la revocatoria del mandato. Ese era un mensaje a ciertos alcaldes u prefectos que no están en su línea. No sé si (Correa) estaría pensando en los asambleístas. También les dijo que mandará leyes por la vía económica urgente. Ya halló el camino: si no se ponen de acuerdo, entra por el Ministerio de la Ley, lo cual sigue debilitando a la legislatura y a su propio bloque.

¿Debilitándolos para qué?

Para consolidarse él (Correa). El problema es que él cree que se consolida, pero él mismo va minando su poder y eso es malo para la democracia.

El Presidente habló de una gran reconciliación nacional...

Reconciliación, para él, era solo la amnistía a Dahik.

¿Por qué una propuesta así?

No sé. Nos sorprendió a todos. No consultó en su movimiento, no se discutió en el buró político ni en el Gabinete. ¿Era una propuesta de reconciliación o de reconfiguración de acuerdos políticos?

¿Con qué sectores?

Esa es la pregunta. No cuestiono la propuesta porque Dahik sea el padre del neoliberalismo, sino porque cometió un acto de corrupción flagrante... Dahik cuenta cómo se compró conciencias para aprobar la privatización

de las telefónicas, la Ley de Hidrocarburos. Cuestiono porque amnistía no se puede dar a delitos comunes y porque incluso políticamente es inconveniente.

¿Echa abajo el discurso de la revolución ética?

En este campo estamos archivando algo medular. En un acápite del plan de gobierno se plantea la lucha frontal contra la corrupción. Se dice que se dará paso a un enjuiciamiento de todos los gobiernos anteriores causantes de la debacle nacional. ¿En qué queda esto?

Al final del gobierno se dirá que pactó con todo el mundo...

Va a terminar pactando con todo el mundo. Va a terminar en un gobierno reformista. Seguramente va a ser uno de los mejores, pero no el que transformó el Ecuador.

¿Qué queda pendiente en el ámbito económico?

Hacer realidad una política energética que permita superar una aberración: exportamos petróleo e importamos derivados. También tiene que haber mayor imposición tributaria a los que más ganan y más tienen. Hay un reto con los subsidios a los combustibles, que ya no son un conquista social sino un beneficio para los grupos más acomodados.

Pero es políticamente costoso.

Claro, si está pensando en la 'muerte cruzada', subir los precios de los combustibles le puede salir inflamable, pero hay fórmulas. No hay que ser autoritario para imponer sino discutir con la sociedad.

Tomado del Diario “El Universo”, Domingo 15 de agosto del 2010

FORO DE LECTORES

¿Qué opina de la respuesta de la Policía al video de agresión a un ciudadano por algunos de sus elementos?

¡Mal! Esos policías merecen la baja y la cárcel. El Ministro de Gobierno debe tomar cartas en el asunto ya, y no esperar ninguna investigación, ¡si las imágenes hablan por sí solas! Coronel Ruales, ¿por qué demora en castigar a esos malos elementos?

Juan San Andrés,

Guayaquil

Hemos llegado a tal desconfianza, que si nos encontramos con un delincuente, sabemos a qué nos atenemos; pero cuando nos encontramos con esos policías, tenemos las de perder, ellos actúan con el respaldo de la ley, y casi siempre abusan.

Francisco Alberto Flores Crespo,

Guayaquil

A estos llamados oficiales de la ley, no solo les deben dar de baja sino meterlos presos.

Vicente Rodríguez,

Licenciado, Guayaquil

Absurdo que se exija al agraviado su denuncia por escrito. Si los asesinatos en Fybeca quedaron impunes, esto, también. Ridículo que la institución se investigue a sí misma.

Debido a que el agraviado no es delincuente, el silencio de Elsie Monge es comprensible. Quizá un futuro gobierno haga al actual Presidente responsable de lo ocurrido.

Jorge Chang Carrera,

Guayaquil

Es una luz roja que nos advierte del peligro en que nos encontramos, dependiendo de una institución muy mal administrada y entrenada, y de la mala forma en que se escoge para ser policía.

Pedro José Huerta,
Guayaquil

La formación en las escuelas de Policía ha sido pésima. Cometieron abuso, y el levantar un informe falso es gravísimo. ¿Qué autoridad puede aceptar ese informe policial si estamos viendo la realidad, y para colmo ellos mismos se investigan? Ministro de Gobierno y cúpula policial, dejen sus cargos.

Jorge Carrillo Córdova,
Guayaquil

¿Qué motivó a actuar así a los policías? Estamos juzgando solo lo que vemos, pero, ¿y lo que no oímos?

Jaime Bayas Miranda,
Guayaquil

Debe tomar cartas en el asunto el Ministro de Defensa, principal de la institución y responsable de la Policía; ¡no hace nada! Mande a la casa esos malos servidores.

Roberto Gonzales,
Guayaquil

Parece que esos malos servidores gozan de influencia.

Luis Palacios Casanova,
Guayaquil

Tomado del Diario "El Universo", Lunes 16 de agosto del 2010

**ASAMBLEA NO PUEDE OTORGAR AMNISTÍA A DAHIK, DICE
ASAMBLEÍSTA**

Enrique Herrería, asambleísta de Madera de Guerrero (MG), indicó esta mañana que el pedido de amnistía que hizo el mandatario Rafael Correa para al ex vicepresidente Alberto Dahik (1992-1996) tiene dos sesgos, uno jurídico y otro político, y "ambos son preocupantes".

Cuestionó que el Presidente de la República haya hecho el pedido a la Asamblea Nacional. "No es posible que el Presidente se haya atrevido" a realizar el planteamiento, expresó Herrería al noticiero de Teleamazonas.

Sostuvo que jurídicamente es imposible darle la amnistía a Dahik porque existe una prohibición expresa para ello, ya que entre las facultades que otorgó la Asamblea Constituyente de Montecristi (2008) a los asambleístas, no les dio la posibilidad de conceder amnistías por delitos comunes, solo por infracciones de carácter político, "y no es el caso del economista Dahik", argumentó.

Explicó que de tratarse por la vía del indulto, algo que la Constitución determina como una atribución de la Asamblea, solo se podrá dar por razones humanitarias, cuando el Ejecutivo lo haya determinado, cuando se haya determinado la pena.

Tomado del Diario “El Universo”, Lunes 16 de agosto del 2010



Simón Pachano spachano@yahoo.com

AMNESIA

“Prohibido olvidar” fue, de acuerdo a quienes oyeron el largo enlace sabatino, escenificado esta vez en martes, una de las frases más repetidas por el memorioso líder. Un mensaje claro y sencillo. Según la reiterada oración, todo lo que ocurrió en el pasado es negativo, nefasto, aborrecible, por tanto debe ser siempre recordado para evitar que se repita. Bueno, en realidad no todo, porque al mismo tiempo el magnánimo líder pidió aplicar la amnesia, vale decir el olvido absoluto para algunos actos de ese mismo pasado. La consigna, entonces, es “prohibido recordar”, porque amnistiar es olvidar.

Más allá de la contradicción en las palabras de quien nunca se equivoca, la sugerencia de amnistía para el ex vicepresidente Dahik trae cola por lo menos en tres aspectos. En primer lugar, habrá que determinar si lo que hizo o dejó de hacer tuvo carácter político o fue un delito de otra naturaleza. Si fuera el primer caso cabría la amnistía, en el otro no. Habrá también que analizar cuidadosamente si se siguieron los procedimientos establecidos para las acciones judiciales, pero también para las políticas. La politización de la justicia y la judicialización de la política cubrieron con un manto pesado a este y a otros hechos, pero no parece que estemos en el mejor momento para despojarnos de ese manto. Aunque hayan pasado de manos, la justicia y la política mantienen los mismos vicios de incesto. Por todo ello, antes de echar este tema al olvido es necesario hacer un análisis detenido, profundo y apoyado en la distancia que dan los años transcurridos.

En segundo lugar, donde dice Alberto léase Abdalá, no es una fe de erratas sino la interpretación que hace la malicia generalizada. La manera en que el PRE hizo sentir el enorme peso de sus tres votos en el procesamiento de las últimas leyes da pistas para pensar mal. Más aún, si la amnistía tiene carácter general y no se aplica de manera individual – como sostienen los juristas que algo saben de esto–, habrá varias personas que podrán acogerse a ella sin necesidad de que sus nombres y apellidos consten en el pedido. En realidad, nadie podría constar allí, de manera que si alguien se integra a este beneficio no será por la voluntad de quien lo formuló. Entonces, la respuesta a la vuelta de Abdalá será con toda naturalidad una cara de yo no fui.

En tercer lugar, esta va a ser una de las pruebas más fuertes para la cohesión del disciplinado bloque legislativo. Las primeras reacciones anticiparon las acrobacias que algunos de sus integrantes deberán hacer para que sean compatibles la obediencia y sus viejas condenas a mochilas, cascajo y sacos de yute. No tendrían mayores problemas si todo se redujera a la amnistía para Alberto Dahik, porque podrían encontrar pistas de persecución política (aunque eso debería llevarles a analizar la conducta de quien fue apoyado por muchos de ellos como miembro de la junta golpista del 21 de enero). O, tal vez, todos en conjunto caigan presos de la amnesia.

**Tomado del Diario “El Universo”, Jueves 02 de septiembre del 2010
CORREA OFICIALIZA PEDIDO DE AMNISTÍA A FAVOR DE DAHIK**

El primer mandatario, Rafael Correa, pidió oficialmente la amnistía a favor del ex vicepresidente de la República, Alberto Dahik, argumentando una supuesta 'judicialización de la política'.

Según el oficio presidencial, el caso de Dahik responde al secuestro de la Función Judicial por parte del otrora partido político más influyente del país, personalizado en el ex presidente León Febres-Cordero Rivadeneira, 'quien se dedicó a perseguir judicialmente a todo aquel que obstaculizaba su voracidad de poder'.

El documento consta de ocho párrafos contenidos en dos fojas, tiene fecha 31 de agosto, pero la recepción en la Asamblea registra fecha 01 de septiembre a las 16:56, y recién al mediodía de este jueves se hizo público a la prensa.

Este documento, al momento, pasó a conocimiento del Consejo de Administración Legislativa (CAL).

**Tomado del Diario “El Universo”, Viernes 03 de septiembre del 2010
PEDIDO DE AMNISTÍA PARA DAHIK, OFICIALIZADO**

A puertas de que la Asamblea Nacional conozca los términos del veto presidencial a los proyectos de Ley de Educación Superior y al Código de Ordenamiento Territorial (Cootad), el mandatario Rafael Correa oficializó el pedido de amnistía a favor del ex vicepresidente de la República, Alberto Dahik.

La solicitud tiene fecha 31 de agosto y su recepción en la Secretaría General de la Asamblea es del 1 de septiembre. El pedido ya pasó a conocimiento del Consejo de Administración Legislativa (CAL).

En el documento, Correa argumenta una supuesta “judicialización de la política” y explica que el caso de Dahik responde al secuestro de la Función Judicial por parte del otrora partido político más influyente del país (PSC), personalizado en el ex presidente León Febres-Cordero, “quien se dedicó a perseguir judicialmente a todo aquel que obstaculizaba su voracidad de poder”.

Correa afirma que el caso de Dahik constituye “uno de los más claros ejemplos de aquella judicialización de la política, causante de una realidad que ha propiciado el irrespeto a los derechos humanos”.

Esta es la segunda vez que insiste de manera oficial en favor de una amnistía para Dahik. La primera fue durante la Constituyente de Montecristi, cuando el trámite no prosperó.

En 1995, Dahik y otros funcionarios fueron acusados de peculado por supuesta utilización dolosa de fondos reservados. Fue procesado penalmente y el presidente de la entonces Corte Suprema de Justicia (CSJ), Carlos Solórzano, dictó orden de prisión en su contra.

Correa sustenta su pedido de amnistía en el numeral 13 del art. 120 de la Constitución. En su carta señala: “Estoy consciente, señor Presidente (de la Asamblea, Fernando Cordero), que la amnistía no procede por delitos cometidos contra la administración pública, como es el caso del que se le acusa a Alberto Dahik. Pero esa fue la forma mafiosa en que la partidocracia funcionó: acusando a sus enemigos políticos de delitos de peculado que no habían cometido, para que no opere ni siquiera una amnistía después”.

“Sostener que no procede conceder la amnistía en este caso, por tratarse de una acción pública por peculado, sería impedir que se investiguen las verdaderas causas de la persecución al ex vicepresidente, que se originaron en divergencias personales y luchas de espacios de poder, como el país debe recordar”, concluye el oficio.

En tanto, los sectores políticos de la oposición advierten que la solicitud constituye una acción política de distracción para la Asamblea, cuando tiene algunos temas neurálgicos que resolver como el futuro de la Ley de Educación Superior y el Cootad, cuyas objeciones se espera que lleguen esta semana.

La vicepresidenta del Legislativo, Irina Cabezas (PAIS), anunció que la próxima semana el CAL conocerá la solicitud e iniciará el trámite

correspondiente con el envío del caso a una comisión especializada para que remita un informe.

Descartó que la acción responda a una 'cortina de humo', pues dijo que la Asamblea está centrada en la aprobación de las leyes y los vetos.

Cabezas se adelantó a señalar que en el caso del ex vicepresidente Dahik no correspondería una amnistía como la solicita el Ejecutivo, sino un indulto; pues es un "caso que no ha sido juzgado por peculado; sin embargo, se tendrá que analizar a profundidad".

La asambleísta Cynthia Viteri (MG) afirmó que el pedido de amnistía es una medida eminentemente política para "distraer la atención a la Asamblea como ya lo hizo cuando dio su Informe a la Nación (Correa), y nadie reaccionó respecto a sus fracasos administrativos del gobierno".

Para Andrés Páez (ID) se busca dejar pasar otras tareas fundamentales como la fiscalización y armar un frente común frente a los vetos parciales que están por llegar del Ejecutivo.

Rafael Dávila (AL) manifestó que es complejo entender el pedido de amnistía, cuando el propio Correa ha cuestionado el neoliberalismo y el ex vicepresidente es considerado el "padre del neoliberalismo".

Constitución: Art. 120, numeral 13

Contenido

La Asamblea tendrá las siguientes atribuciones y deberes: conceder amnistías por delitos e indultos por motivos humanitarios, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. No se concederán por delitos contra la administración pública ni por genocidio, tortura, desaparición forzada, secuestro y homicidio.

Tomado del Diario “El Universo”, Viernes 03 de septiembre del 2010

ASAMBLEÍSTAS INCONFORMES CON VETOS Y REVOCATORIA

Vicente Taiano, asambleísta del Prian, cree que se está dando una 'cortina de humo', en el caso de la admistia al ex vicepresidente de la República, Alberto Dahik, ya que no se está tomando en cuenta asuntos que valen la pena como lo son los vetos a varias leyes.

Hoy o a más tardar el próximo lunes, el presidente de la República, Rafael Correa, tendrá que enviar los vetos a las leyes que considere improcedentes, como las de la Ley de Educación Superior y el Código de ordenamiento territorial.

El caso de Dahik obedecería a un problema de ideología, ya que se está dando es una especie de ataque hacia el fallecido León Febres-Cordero, expresó.

El asambleísta manifestó que tienen una posición clara en el tema de amnistía para los perseguidos políticos, pero para que ellos puedan hacerle frente, los implicados tienen que llegar al país.

Para él, los vetos presidenciales se pondrán en el plenario, pero igual se darán ya que no se puede frenar la voluntad del primer mandatario, pues según Taiano, Correa los tiene amenazados con el asunto de la 'muerte cruzada', además de que no contarán con los votos necesarios para doblegarlo.

De su lado, el asambleísta Alfredo Ortiz expresó que no se observa en el Presidente una posición clara en el caso de la realización de loterías para los cantones.

Ortiz expresó que se debatió durante las reuniones de la comisión encargada de tratar el tema, que la ley podría afectar la labor de

instituciones como la de la Junta de Beneficencia, por lo que pidieron que sólo cantones pequeños realicen sorteos para solventar sus gastos.

En el caso de la cantidad de firmas para la revocatoria del mandato manifestó que ellos pidieron que sea un número superior, ya que con la cantidad aprobada se estaría poniendo en riesgo a varios dirigentes, pero dijo que como no eran de PAIS no se los tomó en cuenta.

**Tomado del Diario “El Universo”, Sábado 04 de septiembre del 2010
EJECUTIVO DEBE PRESENTAR PRUEBAS, DICE CORDERO**



El pedido de amnistía a favor del ex vicepresidente de la república, Alberto Dahik, debe primero cumplir formalidades, eso significa que el Ejecutivo debe presentar la documentación respectiva que no se agregó en la solicitud receptada por la Asamblea Nacional el pasado 1 de septiembre.

Así lo dijo ayer Fernando Cordero, presidente de la Asamblea, quien señaló que el próximo martes se reunirá el Consejo de Administración Legislativa (CAL) para calificar la petición en caso de que cumpla todas las características que manda la ley, y si pasa se enviará a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, presidida por la oficialista, María Paula Romo.

El oficio presidencial señala que el caso de Dahik responde al secuestro de la función Judicial por parte del otrora partido político más influyente del país, dirigido por el ex presidente León Febres-Cordero, “quien se dedicó a perseguir judicialmente a todo aquel que obstaculizaba su voracidad de poder”, señaló.

Dahik fue acusado en 1995 de peculado por supuesta utilización dolosa de fondos reservados cuando ejercía el cargo de vicepresidente de la República, por lo cual fue procesado penalmente y se dictó una orden de prisión en su contra y se autoexilió en Costa Rica.

Según Cordero, es obvio que en algún momento en Ecuador se politizó la justicia, pero que la Asamblea está obligada a estudiar los argumentos, y que en este caso las formalidades son indispensables para evitar sesgos, eso significa que el Primer Mandatario debe agregar la documentación, justificaciones y pruebas pertinentes respecto a la petición de amnistía.

Explicó que la ley manda al CAL a calificar las razones de la amnistía, porque técnicamente este recurso, si bien termina beneficiando a una o más personas, se concede por los hechos, por lo tanto se debe observar la argumentación, y el pedido oficial “no tiene ningún documento adicional o pruebas argumentales”, subrayó Cordero.

Explicó que una de las tareas de la Asamblea es la custodia de los archivos, pero aún está en duda si es tarea de la Asamblea recuperar los archivos sobre el caso Dahik, serán los abogados quienes diriman esta situación; sin embargo, dijo que las formalidades no pueden dejarse de lado en este caso porque tienen connotaciones jurídicas, constitucionales y políticas.

Tomado del Diario “El Comercio”, Martes, 10 de agosto de 2010

PRESIDENTE DESTACA LA ‘HISTÓRICA’ INVERSIÓN

Mandatario dijo que los recursos que fueron al plan no solo provinieron de la explotación petrolera.



Salida. El presidente de la República, Rafael Correa, abandona el palacio de la Asamblea Nacional tras rendir su informe a la nación.

Unas 53 láminas usó el presidente de la República, Rafael Correa, para hacer un repaso de lo que él consideró como ‘logros’ del régimen en materia económica.

Como ya lo había hecho antes, aseguró que para “la magnitud de la crisis salimos bien librados”. Y es que durante toda su intervención no dejó de recordar que todos los resultados obtenidos fueron conseguidos “a pesar de la crisis”.

Correa utilizó varios adjetivos para calificar la gestión económica: de la inversión pública dijo que el nivel alcanzado era ‘histórico’ mientras que de la recaudación de tributos, que está a cargo del SRI, dijo que era ‘impresionante’.

El Mandatario aseguró que el nivel de inversión pública que bordea el 13% del Producto Interno Bruto (PIB) fue, durante su primer año de gestión, el más alto de la historia. “Y no por los ingresos petroleros, sino de la eficiencia asignativa”, aseguró.

El dinero salió, según explicó, del ahorro que el régimen consiguió con la reforma al sistema de compras públicas; la renegociación de los dos tramos de deuda pública, que habría significado un ahorro de 300 millones de dólares anuales solo en el pago de intereses.

La eliminación del Fondo de Estabilización, Inversión y Reducción del Endeudamiento Público (Feirep), que servía como un mecanismo para garantizar el pago de la deuda pública, también habría ayudado al financiamiento del plan de inversiones. La última fuente de recursos fue la repatriación de los recursos que la banca pública y privada tenía depositados en el exterior.

“Suma centenas, miles de millones”, resaltó Correa.

Pero tampoco se olvidó de mencionar el papel que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ha jugado en el financiamiento de las cuentas fiscales. Pero claro, justificó el uso de los recursos: “ahora se está haciendo lo correcto. El dinero del IESS está sirviendo para financiar el desarrollo nacional y con bajísimo riesgo”.

Y aseguró que eso es lo que siempre se debió hacer, “que el Seguro financie no solo al sector público sino también al privado”.

Y aunque durante el año anterior, el régimen reconoce haber priorizado las fuentes locales para financiar el programa de inversión, el Presidente no descarta la posibilidad de recurrir a otras fuentes. “Con el bajo coeficiente de la deuda con relación al PIB, podemos endeudarnos en proyectos eficientes”, señaló. Y antes de terminar hizo un largo recorrido por los proyectos, especialmente hidroeléctricos, que todavía están en carpeta.

Bancos tienen 2 meses para vender empresas

La obligación que tienen los banqueros de vender todas las empresas y medios de comunicación que no tengan relación con el negocio financiero podría desembocar en un intento de desestabilizar al régimen, aseguró el Presidente de la República.

“No nos extraña que desesperadamente los poderes fácticos, sobre todo el poder financiero, el poder económico, traten de desestabilizar al Gobierno de aquí a octubre para evitar el mandato constitucional”, dijo. El Jefe de Estado recordó que hasta octubre del 2010 “se deben enajenar las participaciones accionarias que posean las personas jurídicas del sector financiero en personas ajenas al sector”.

“Eso significa que de aquí hasta octubre los banqueros que tienen canales de televisión tendrán que venderlos, pero no solo los medios de comunicación. O son banqueros o son empresarios no banqueros. Las dos cosas no pueden hacer”, dijo el Mandatario, reelegido en el 2009.

Incluso les sugirió que opten por la venta de los bancos, pues “es más fácil porque hay banqueros que tienen como 200 empresas”. (IGF)

Correa sorprende con el pedido de amnistía en favor de Alberto Dahik

El pedido de amnistía para el ex vicepresidente de la República, Alberto Dahik, el principal exponente de la “larga noche neoliberal”, sorprendió ayer en la Asamblea.

“No puedo quedar indiferente ante lo que considero injusticias del pasado, más aún si algo puedo hacer para solucionarlo. Tengo inmensas diferencias ideológicas con Alberto Dahik, pero es un hombre honrado,

víctima del odio y la barbarie, que en ese momento dominaron el país, por lo que solicito la amnistía de los supuestos delitos por los cuales se lo ha perseguido durante 15 años”, sentenció.

El ministro de Seguridad, Miguel Carvajal, explicó que “no se puede olvidar la valentía que tuvo para denunciar lo ocurrido durante el Gobierno de León Febres Cordero. Fue ese el detonante para su persecución política”, afirmó.

Para el oficialista César Rodríguez el tema causó sorpresa, pues “no lo esperábamos”. Adelantó que el debate de la amnistía será “extremadamente complejo” tanto en el bloque oficialista como en el resto del Legislativo.

Diana Atamaint (Pachakutik) lo considera “traición a la Patria” porque, añade, el ex vicepresidente es parte “de los que han saqueado al país”. Alberto Dahik huyó a Costa Rica acusado por los delitos de prevaricato, cohecho, soborno, utilización dolosa de fondos reservados, concusión, peculado y enriquecimiento ilícito, debido al manejo de los fondos reservados por 19.580 millones de sucres.

El juicio contra él está estancado en la etapa plenaria y, por tanto, no sería susceptible de amnistía. Así lo destacó el fiscal Washington Pesántez, pues lo que procedería es el indulto.

En cambio, Abdalá Bucaram respaldó el pedido de amnistía porque Dahik es un perseguido político. Pero insistió que en forma previa, dicho beneficio debe ser otorgado a su padre. (MAB-GFS)

La muerte cruzada y revocatoria de mandato

Tras realizar duras críticas a los grupos de “seudoizquierda” y a ciertos medios de comunicación, el presidente Rafael Correa indicó que el “desafío inmediato” para su proyecto político es consolidar una mayoría legislativa.

Por ello, a quienes “le apuestan a la dilatación o al bloqueo” de las leyes, les recordó que la ciudadanía tiene la potestad de revocarles el mandato o él podría aplicar la llamada ‘muerte cruzada’ (disolución de la Asamblea).

También adelantó que enviará, con el carácter de económico urgente, el proyecto de Código de la Producción y el Código de Planificación y Finanzas Públicas. (GFS)

Desempleo al alza, con el 7,9% en 2009

El Mandatario informó que en el 2009 aumentó el desempleo al 7,9%, una cifra “bastante aceptable”, en referencia a años pasados y a la crisis mundial.

“En todo caso tenemos el punto más bajo de desempleo en los siete últimos años”, dijo. Según el Mandatario, esa cifra se redujo al 7,7% en junio de este año.

Anunció que presentará una reforma legal para que los adultos de los cuales dependen las personas con discapacidades severas ocupen el 4% de la nómina de las empresas con más de 24 empleados.

Reacciones**Cynthia Viteri****Asambleísta**

“Aunque mencionó cifras de desempleo, no dijo las de subempleo, modalidad en la que está más de la mitad de la población, que se dedica a cualquier cosa para sobrevivir. La delincuencia también la obvia. Por todo lo demás habla de cambios fundamentales, que realmente no son tales. Hay cosas buenas, como en todo; por ejemplo, el proyecto a favor de las personas con discapacidad”. (VHC)

Tito Nilton Mendoza**Asambleísta**

“El Presidente ha madurado mucho, actúa más como mandatario. De acuerdo con su informe, parecería que todo está bien. Dijo que encontró al país sin institucionalidad, pero creo que fue lo contrario. Él quiso cambiar la institucionalidad e implementó una nueva Constitución. Me preocupa que habló de autonomías, pero tal como las quiere el Gobierno, centralizadas”. (VHC)

Luis Almeida**Asambleísta**

“El informe de labores fue una copia de sus más de cien enlaces sabatinos, cargado de cifras mentirosas que no reflejan la realidad económica y social del país. Miente al señalar que el desempleo ha bajado en un 4 por ciento, cuando se mantiene en el 7%. No desaprovechó para reiterar sus ofensas tildando de mediocres, corruptos o insensatos a quienes piensan distinto”. (VHC)

Marlon Santi**Presidente de la Conaie**

“Que nos diga el Presidente en qué artículos (de la Ley del Agua) estamos mintiendo. El proyecto contempla la Secretaría del Agua y tememos que la toma de decisión se base en el Ejecutivo. El 80% del agua está en manos privadas y hay comunidades indígenas que tienen el recurso una vez en el mes. El agua está mal distribuida y está en manos de pocos poderes económicos”. (VHC)

Galo Cervantes**Sociólogo**

“La información que presentó el Presidente en su informe no refleja lo que está ocurriendo en el país. En Ecuador hay inseguridad ciudadana, el desempleo está a la vista de todos, la pobreza se nota, la inconformidad de la colectividad, especialmente en Guayaquil, es evidente. Los precios de los productos de consumo masivo han aumentado. Refleja que hay crisis en Ecuador”. (VHC)

Tomado del Diario “El Comercio”, Sábado, 14 de agosto de 2010

ALBERTO ACOSTA CUESTIONA EL PEDIDO DE AMNISTÍA PARA DAHIK

Alberto Acosta, ex presidente de la Asamblea Constituyente y uno de los fundadores del movimiento PAIS, indicó que el pedido de amnistía a favor de Alberto Dahik solicitado por el mandatario Rafael Correa “echa abajo uno de los principios de la revolución ciudadana”. Indicó que la solicitud “estaría institucionalizando la impunidad”. Dahik está acusado de cohecho y de uso indebido de los gastos reservados.

Jairala dice que puede recurrir a la Corte por Manga del Cura

El prefecto del Guayas, Jimmy Jairala, insistió en defender la pertenencia de Manga del Cura a la provincia y anticipó que puede acudir a la Corte Constitucional para que dirima. “Solo se podría ir a consulta popular si perdemos una instancia jurídica a la que aún tenemos derecho: una apelación a la Corte Constitucional”. La Carta Magna faculta al Presidente convocar a consulta en casos de territorios en conflicto.

Sector del calzado creció ante arancel, destaca el Gobierno

La ministra de Industrias y Productividad, Verónica Sión, afirmó que gracias a la imposición de una salvaguardia por balanza de pagos que aplicó un arancel del 10% por cada par de zapatos importados, incidió “significativamente en el incremento de las ventas, empleo e inversiones” de la industria nacional. La secretaria de Estado expresó que la decisión redujo sustancialmente las importaciones.

Cooperación internacional ayuda al desarrollo en Loja

Desde enero de 2007 hasta este año, Loja ejecuta 138 proyectos financiados con 64,56 millones de dólares de colaboración extranjera. Los recursos fueron gestionados por la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (Ageci), hoy Secretaría Técnica de Cooperación

Internacional. Fueron beneficiados los sectores de desarrollo social, productivo, ambiente, multisectorial, salud, entre otros.

Tomado del Diario “El Comercio”, Lunes, 23 de agosto de 2010

CONSEJEROS NO RESPALDAN LA AMNISTÍA PARA ALBERTO DAHIK

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs) analiza los casos de Alberto Dahik y Jorge Gallardo para emitir en los próximos días un pronunciamiento.



Informes. Lucy Blacio, secretaria técnica de Transparencia, informará el jueves del progreso de los casos. De las 3.435 denuncias, solo 291 fueron investigadas hasta julio.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs) analiza los casos de Alberto Dahik y Jorge Gallardo para emitir en los próximos días un pronunciamiento. La semana pasada solicitó la revocatoria de la providencia a favor de Jamil Mahuad.

El consejero Luis Pachala mostró su desacuerdo con el pedido del presidente Rafael Correa de conceder una amnistía para el ex

vicepresidente Dahik. “Somos una representación ciudadana ética. Si (en la Asamblea) resuelven (a favor) nosotros no estaremos de acuerdo”, manifestó.

“¿Si existen estos pedidos de amnistía, en qué queda la lucha contra la corrupción?”, preguntó la consejera Andrea Rivera.

Aclaró que no hubo antes un pronunciamiento del organismo sobre otros casos porque, desde marzo, cuando asumieron sus cargos, no recibieron ningún informe de la Secretaría Técnica de Transparencia.

Considera, por tanto, que el plazo de 180 días (culmina a mediados de octubre) para evacuar las 3.435 denuncias, no será suficiente, por lo cual están pensando en concederse una prórroga.

Mónica Banegas informó que el jueves conocerá el progreso de los casos estudiados por la Secretaría de Transparencia. (ETE)

Tomado del Diario “El Comercio”, Viernes, 27 de agosto de 2010

PAIS CON CRITERIOS DIVIDIDOS EN TEMAS PENDIENTES

La Asamblea retomará sus labores el martes y entre los temas pendientes que desde ya generan divergencias en PAIS está el artículo 172 del proyecto Cootad.



Debate. Virgilio Hernández preside la Comisión que tramitó el Código de Organización Territorial, que fue analizado y socializado con los sectores involucrados, durante un año.

La Asamblea retomará sus labores el martes y entre los temas pendientes que desde ya generan divergencias en PAIS está el artículo 172 del proyecto de Código Orgánico de Organización Territorial (Cootad) y la solicitud de amnistía para el ex vicepresidente Alberto Dahik.

La mencionada norma del Cootad permite a los gobiernos locales organizar sus propias loterías. Pero Gina Godoy explica que “en ningún momento ese artículo fue aprobado con el fin de afectar a la Junta de Beneficencia de Guayaquil”. Pues, agrega, el objetivo es que los cantones, provincias y regiones desarrollen acciones que les permita obtener recursos, al margen de lo destinado por el Gobierno central.

La también oficialista María Alejandra Vicuña defiende el artículo 172 que, de forma adicional, “bien podría colaborar para romper los monopolios; incluso, los orientados a la beneficencia”, afirma.

En contraparte está el legislador Gastón Gagliardo (PAIS) quien ha resaltado la labor social que realiza la entidad guayaquileña y que con la nueva disposición podría ser afectada.

Pero para Godoy este tema no pasa por la filantropía porque dicho organismo nació con aportes del Gobierno Nacional y del seccional. “Todos los servicios que presta tienen un costo (de 6 dólares) que, en ciertos casos, es sujeto de deducción”, manifiesta.

El presidente Rafael Correa anunció esta semana que no dejará desamparada a la Junta de Beneficencia. Esto, a criterio de la asambleísta Vicuña, podría darse si en el veto al Cootad el Ejecutivo incluye una disposición transitoria para que “el Estado garantice apoyar con los recursos necesarios para que los servicios de la Junta no sean afectados”.

En la Subsecretaría Jurídica de la Presidencia están elaborando la objeción al Código Territorial que deberá enviarse al Parlamento hasta el próximo 11 de septiembre.

El Ejecutivo tiene pendiente, además, remitir formalmente la solicitud de amnistía para el ex vicepresidente de la República, Alberto Dahik, sobre quien pesa una acusación de malversación de fondos públicos.

Legisladores como Paco Velasco rechazan la posibilidad de otorgar ese beneficio al ex funcionario. Según admite la vicepresidenta de la Asamblea, Irina Cabezas, este “delicado tema” generará un fuerte debate y hasta discrepancias en el bloque oficialista.

Sin embargo, destaca Vicuña, “el caso Dahik no es parte medular del proyecto político, pero sí consolidar la revolución ética”.

Tomado del Diario “El Comercio”, Jueves, 02 de septiembre de 2010

CORREA OFICIALIZA PEDIDO DE AMNISTÍA PARA DAHIK

1El presidente Rafael Correa cumplió el anuncio que realizó el pasado 10 de agosto, y ayer oficializó ante la Asamblea el pedido de amnistía para el ex vicepresidente Alberto Dahik.



El pedido. El pasado 10 de agosto, durante su rendición de cuentas a la Asamblea Nacional, Rafael Correa solicitó considerar el beneficio de la amnistía para Alberto Dahik.

El presidente Rafael Correa cumplió el anuncio que realizó el pasado 10 de agosto, y ayer oficializó ante la Asamblea el pedido de amnistía para el ex vicepresidente Alberto Dahik.

En el documento, que ingresó al Legislativo ayer a las 16:56, el Primer Mandatario sostiene que el Ecuador vivió durante varios años “el secuestro de la Función Judicial por parte del otrora partido político más influyente del país personalizado en León Febres Cordero Ribadeneyra, quien se dedicó a perseguir judicialmente a todo aquel que obstaculizaba su voracidad de poder”.

El presidente Correa ubica al caso Dahik como uno de “los más claros ejemplos de aquella judicialización de la política causante de una realidad que ha propiciado el irrespeto a los derechos humanos”.

Esta no es la primera vez que una solicitud de amnistía para Dahik es analizada por el poder legislativo. En la Constituyente de Montecristi, y bajo pedido del ex asambleísta Necker Franco (PAIS), el tema contó con un informe favorable que nunca fue debatido en el plenario.

En su solicitud, el Jefe de Estado hace referencia al mencionado trámite y recuerda que la documentación respectiva reposa en el Parlamento.

Además, Correa enfatiza en que el otorgamiento de este beneficio judicial “contribuirá a la reconciliación de la República”.

Sin embargo, en su propio bloque de asambleístas ha habido posturas contrarias a esta petición. Es el caso de Paco Velasco y de María Alejandra Vicuña, quienes en días pasados así lo afirmaron.

La vicepresidenta de la Asamblea, Irina Cabezas (PAIS), reconoció que el tema Dahik podría dividir posturas al interno de la bancada. Por ello, está previsto realizar un debate político y jurídico en las próximas reuniones.

Uno de los puntos por determinar será si es o no aplicable la figura de amnistía (olvido judicial) que, según reconoce el propio Correa, “no procede por delitos cometidos contra la administración pública”.

Pero para el Primer Mandatario “sostener que no procede conceder la amnistía en este caso, por tratarse de una acción pública por peculado, sería impedir que se investiguen las verdaderas causas de la persecución al ex vicepresidente”.

El asambleísta Juan Carlos Cassinelli, coordinador del bloque oficialista, indicó que las circunstancias de este caso ameritan conocer a fondo los antecedentes judiciales y políticos para saber si es o no procedente la amnistía.

Además, especificó que la bancada buscará tomar una decisión orgánica; aunque, dependiente de cómo desarrollen sus compañeros el debate, también podría haber la opción de dejar en libertad la votación sobre este tema.

La ley orgánica de la Asamblea determina que el Consejo de Administración Legislativa deberá conocer el pedido y remitirlo a una comisión.

En este caso está previsto que sea la de Justicia y Estructura del Estado, presidida por María Paula Romo (PAIS), la que analice el tema que para ser aprobado necesita tener un mínimo de 83 votos.

Cronología del caso

El 5 de junio de 1995, Alberto Dahik reveló que para aprobar leyes y dictar fallos de interés para el Gobierno, ciertos congresistas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia le exigían dinero.

El 26 de septiembre, 42 diputados firmaron la moción de censura y destitución.

En octubre 6, el Congreso declaró inocente a Dahik. Seis días más tarde, el Vicepresidente pidió asilo político en Costa Rica.

RECOMENDACIONES

- ❖ SOLICITAR A LA ASAMBLEA LA AMNISTÍA PARA EL EX VICEPRESIDENTE ALBERTO DAHIK, ANUNCIAR EL ENVÍO DE LEYES PRODUCTIVAS Y PROFUNDIZAR SUS CRÍTICAS A LA DIRIGENCIA INDÍGENA Y A SECTORES DE IZQUIERDA.

- ❖ PRESENTAR EL PEDIDO DE AMNISTÍA TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBE PROBAR CON DOCUMENTOS QUE LOS ACONTECIMIENTOS EN LOS QUE SE VIO INVOLUCRADO FUERON MANIPULADOS POLÍTICAMENTE, DONDE SE PLANTEÓ LA AMNISTÍA PARA DAHIK, POR TRATARSE DE UN PERSEGUIDO.

- ❖ PEDIR QUE SE INVESTIGUEN LAS VERDADERAS CAUSAS DE LA PERSECUCIÓN AL EX VICEPRESIDENTE, QUE SE ORIGINARON EN DIVERGENCIAS PERSONALES Y LUCHAS DE ESPACIOS DE PODER, COMO EL PAÍS DEBE RECORDAR, POR TRATARSE DE UNA ACCIÓN PÚBLICA POR PECULADO EN EL CASO DE DAHIK

CONCLUSIONES

- ❖ EL CASO DE DAHIK CONSTITUYE “UNO DE LOS MÁS CLAROS EJEMPLOS DE AQUELLA JUDICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA, CAUSANTE DE UNA REALIDAD QUE HA PROPICIADO EL IRRESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS”.
- ❖ ACTUALMENTE EL PRESIDENTE CORREA PIDE SU AMNISTÍA EN UNA ACCIÓN CALIFICADA POR EL PROPIO EX MANDATARIO COMO “SORPRESIVA PERO POSITIVA” Y QUE DA MUESTRA UN INTERÉS DE ESTABLECER EL DIÁLOGO NACIONAL.
- ❖ LOS ASAMBLEÍSTAS DE GOBIERNO CREEN QUE EL PEDIDO FUE UNA EQUIVOCACIÓN DE LOS ASESORES DEL MANDATARIO, YA QUE ESTE ANTECEDENTE PODRÍA BENEFICIAR A OTROS PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA COMO LOS EX MANDATARIOS JAMIL MAHUAD Y ABDALÁ BUCARAM, Y AL EX MINISTRO DE GOBIERNO, CÉSAR VERDUGA.
- ❖ LA AMNISTÍA BUSCA ENFRASCAR A LA ASAMBLEA EN LA DISCUSIÓN DE ESE TEMA EN VEZ DE ENCARGARSE DE OTRAS TAREAS FUNDAMENTALES.

BIBLIOGRAFIA

EL UNIVERSO

<http://eluniverso.com>

TOMADO DEL DIARIO EL UNIVERSO DESDE EL MIERCOLES 11 DE AGOSTO HASTA EL SABADO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

TAMBIEN DEL DIARIO “EL COMERCIO” (<http://elcomercio.com>) DESDE EL MARTES 10 DE AGOSTO HASTA EL JUEVES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.